

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2018

00055

Expediente N° 14.484/14

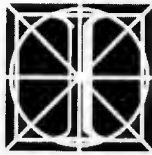
VISTO la Resolución FI N° 446-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.484/14, mediante la cual se otorga el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a la postulación como sede para el “IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2016”, a fin de que el evento sea organizado conjuntamente entre esta Unidad Académica y la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI), y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido aprobada la postulación mocionada, por Resolución FI N° 181-CD-2016 se aprobó la constitución del Comité Organizador del “IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2016”.

Que el evento fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante Resolución N° 292 C.D., y por el Intendente de la Municipalidad de Salta, mediante Decreto N° 0496/16; de interés del Senado de la Provincia de Salta, por Resolución N° 241; de interés de la Cámara de Diputados, por Resolución N° 91; de interés provincial, por Decreto N° 642/16 y de interés académico por Resolución R N° 600-16.

Que mediante Nota N° 1303/17, el Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN eleva el informe de las actividades realizadas en el COINI 2016, al que adjunta Anexos con la siguiente información: resoluciones rectoral de la UNSa, de la Facultad de Ingeniería, del Gobierno de la Provincia de Salta, de las Cámaras de Diputados y de Senadores, de la Municipalidad de Salta y del Concejo Deliberante; Comité Organizador y Científico; Programa de Actividades; Cronograma de presentación de trabajos por sala y trabajos presentados; Disertaciones presentadas en el Congreso; Evaluadores de trabajos; Planilla de asistencia a la reunión de Directores e Informe de la Reunión realizado por la AACINI; Nota a la Sra. Presidente del CONFEDI, Ing. Liliana Cuenca Pletsch; Auspicios de Universidades al COINI 2016; Auspicios de Empresas e Instituciones del medio; Docentes moderadores y alumnos de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.484/14

carrera que colaboraron y Detalle de ingresos y egresos y saldo como resultado del Congreso.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial la cual, luego de haberse expedido sus comisiones internas, sugiere aprobar el informe presentado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 37/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final sobre las actividades realizadas durante el desarrollo del "IX Congreso de Ingeniería Industrial – COINI 2016", llevado a cabo el 3 y 4 de noviembre de 2016, con sede en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, organizado en forma conjunta entre esta Unidad Académica y la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI).

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00055** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa